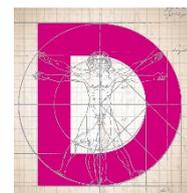


Digilec 5 (2018), pp. 1-22

Fecha de recepción: 27/07/2017

Fecha de aceptación: 06/12/2018

DOI: <https://doi.org/10.17979/digilec.2018.5.0.2891>



e-ISSN: 2386-6691

EL ABUSO DE PODER EN LA ESTRELLA DE SEVILLA

POWER ABUSE IN LA ESTRELLA DE SEVILLA

Julián Jesús PÉREZ FERNÁNDEZ*

Universidade da Coruña

Resumen

El presente artículo encabeza una serie de tres trabajos que tienen como fondo común el tema del abuso de poder. En cada uno de ellos se trata el tema de manera sincrónica, particularizando en una obra teatral concreta. Este primer artículo se centra en la tragedia barroca *La Estrella de Sevilla*, de autoría discutida por algunos investigadores. Estudiamos cómo afecta el abuso de poder a los diferentes protagonistas de la obra. En los dos siguientes, además, se analiza el tema diacrónica y comparativamente en distintas obras de la Historia de la Literatura, hasta llegar al siglo XIX, para concluir conectándolo con una ópera del compositor irlandés Michael William Balfe.

Palabras clave: poder; monarquía absoluta; Claramonte; tragedia barroca; Lope de Vega

Abstract

This paper heads a series of three essays that share the topic of power abuse. In each and every one of them the theme is developed in a synchronic way, focusing on a specific theatre play. In this first essay we write on the Baroque tragedy *La Estrella de Sevilla*, whose authorship is discussed by some scholars. We deal with power abuse and how it influences the different protagonists of the play. In the next two ones, in addition, we analyse the topic in a diachronic and comparative way in different plays from the History of Literature, up to the 19th century, ending with a connection to an opera by the Irish composer Michael William Balfe.

Key Words: power; absolute monarchy; Claramonte; Baroque tragedy; Lope de Vega.

1. INTRODUCCIÓN

El abuso de poder ha sido un tema recurrente en el teatro del Siglo de Oro; incluso ha quedado recogido en el refrán “*Allá van leyes do quieren reyes*”¹. Contamos, entre otros, con famosos ejemplos en *Fuenteovejuna* de Lope de Vega, *La vida es sueño* y *El Alcalde de Zalamea* de Calderón; también está presente en otras obras no tan conocidas como *La niña de plata* de Lope, *Deste agua no beberé*, *Tan largo me lo fiáis* y *La Estrella de Sevilla* de Claramonte, así como las posteriores refundiciones de esta última en los siglos XVIII y XIX: *Sancho Ortiz de las Roelas* de Cándido María Trigueros y *La Estrella de Sevilla* de Juan E. Hartzbusch. En gran parte de las obras citadas, el personaje que encarna el abuso de poder es el propio rey. Claramonte presenta ese tema en personajes como Sancho IV (finales del siglo XIII) en *La Estrella de Sevilla*, Alfonso XI (principios del siglo XIV) en *Tan largo me lo fiáis* o Pedro I el Cruel (mediados del siglo XIV) en *Deste agua no beberé*. Tres obras que, según Alfredo Rodríguez López-Vázquez (ed. 2008), “*plantean ejemplos de corrupción en el uso del poder y en la administración de la justicia, por parte de un rey castellano [...] y de conductas depravadas de personajes del entorno de la Corte*” (p 19).

Nos ocupamos ahora de *La Estrella de Sevilla*. Desde las primeras páginas de la tragedia de Claramonte se nos presenta al rey Sancho IV *el Bravo* (1257-1288) como encarnación del villano² y personificando uno de los temas principales de la obra: la idea del poder absoluto; dicho de otro modo, el abuso de poder por parte de la figura real. Nada más llegar a Sevilla, conocemos la obsesión de este personaje por la mujer como un objeto de placer. Confiesa este interés a su criado Don Arias³:

*Y las divinas bellezas,
¿por qué en silencio las pasas?
¿Cómo limitas y tasas
sus celajes y arreboles?
Y di, ¿cómo en tantos soles,
como Faetón no te abrasas?* (vv. 65-70).
.....
*Sol que abrasase querría,
no sol que helado se bebe.* (vv. 79-80).

La obra cuenta unos supuestos sucesos históricos que tuvieron lugar en Sevilla. El rey Sancho desea a Estrella Tavera, que ama a Sancho Ortiz y es correspondida. Valiéndose de una artimaña ilícita (el soborno), logra entrar en los aposentos de la dama.

¹ Es también el título de una obra de Guillén de Castro (?), cf. Rodríguez López-Vázquez (1983).

² En los estudios de análisis de obras literarias, un villano es la encarnación del mal. Su objetivo es perjudicar a alguien o conseguir algo sin reparar en los medios. En esta tragedia, es el rey la representación dramática del villano. Asume también el papel de antagonista frente al héroe Sancho Ortiz.

³ Todas las citas de la obra de Claramonte están tomadas de la edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez (1991) que referenciamos al final.

Esta situación provoca un enfrentamiento con Busto, hermano de Estrella, que se convierte en un obstáculo para sus intereses, y al mismo tiempo será la base del conflicto que da origen a la tragedia. El rey ordena a Sancho Ortiz que acabe con la vida de la persona que le ha afrentado, cuyo nombre figura en un papel. Sancho, como leal vasallo, acata la orden del rey sin saber en realidad a quién pertenece la vida que va a interrumpir. Cuando sabe que el objeto de la orden real no es otro que su futuro cuñado, sufre un debate interior entre el amor a su dama y la fidelidad a su rey. Al sentirse obligado a guardar lealtad al rey, el vasallo no duda en obedecer. La tragedia está servida, ya que una vez muerto Busto, Estrella no podrá casarse con el asesino de su hermano. Sancho Ortiz entra en prisión. El conflicto entre amor y honor late en el corazón de Estrella, que sufre las consecuencias de la canallesca actitud del rey. Perdona a Sancho, pero decide no unirse a él en matrimonio, ya que no puede vivir con el hombre que mató a su hermano; para ella, el honor pesa más que el amor. Sancho queda libre y acepta la separación por el mismo motivo.

La acción se sitúa temporalmente a finales del siglo XIII. La obra fue escrita en torno a 1617, durante el reinado de Felipe III, y acaso reelaborada por su autor hacia 1623-24 (Rodríguez López-Vázquez, 1991: 105); a pesar del evidente lapso temporal (casi cuatro siglos) entre la ficción teatral y el momento en que se escribe, *La Estrella de Sevilla* presenta a los espectadores del siglo XVII una figura real tan caprichosa como lo fue el rey Felipe en su tiempo: un monarca absolutista. No es difícil pensar que la obra tuviese intencionalidad política; asimismo muestra los peligros y problemas que conlleva la monarquía absoluta, un sistema político que tenía resonancias medievales y que, planteado escénicamente (y cómo no, estéticamente), podía servir como elemento de reflexión para modificarlo. Claramente es consciente de ello; por este motivo no duda en tratar el mismo tema en otras obras ya mencionadas: *Deste agua no beberé* y *Tan largo me lo fiáis*. En esta última se presenta el mito de Don Juan (tratado también en *El Burlador de Sevilla*, en *Don Juan Tenorio* de Zorrilla y en la ópera *Don Giovanni* de Mozart).

Vamos a ver cómo se muestra el tema en el personaje que lo encarna, el rey Sancho, y cómo esta actitud influye en los tres protagonistas. Las palabras de José Luis Abellán (1999) definen a la perfección uno de los objetivos ideológicos de la obra: la “*degradada pintura moral del monarca*” (p.3).

2. REY SANCHO

El abuso de poder por parte del rey está presente ya desde su situación anterior al comienzo de la tragedia, como usurpador del trono de su padre, Alfonso X el Sabio. El rey Sancho será esclavo de sus pasiones a lo largo de la obra. Su actitud tiránica pesa sobre los tres protagonistas, ya que rompe con una de las obligaciones morales del ser humano en todo tiempo y lugar: el respeto a la vida y a la dignidad de las personas. Como arquetipo del villano, es el antagonista en esta tragedia. Aprovechándose de su situación y aconsejado por su criado Don Arias, intenta sobornar a Busto para acercarse a Estrella. Abusando de la fidelidad de su vasallo Sancho Ortiz, inicialmente queda impune del grave delito de inducción al asesinato; sólo le guía el deseo carnal. No le importan las

consecuencias: la muerte de Busto, la ruptura de la relación Estrella-Sancho y el encarcelamiento de éste. El abuso de poder, personificado en el rey, se presenta como el tema principal de la tragedia.

El interés del rey por Estrella se intuye en el extenso diálogo que sostiene con Don Arias en el tramo 2 de la jornada primera:

REY

*¿Quién es la que en el balcón
yo con atención miré, (vv. 131-132).*

.....
*Una que de negro hacía
fuerte competencia al sol, (vv. 141-142).*

.....
*En la mujer más hermosa
repara, que es justa cosa. (vv. 152-153).*

Enseguida conocemos su deseo carnal hacia esta mujer, cuyo nombre asocia con un juego de palabras al destino, uno de los temas importantes en esta obra:

*En buena estrella he llegado
a Sevilla: tendré en ella
suerte favorable y bella
como la deseo ya;
todo me sucederá
muy bien, con tan buena estrella. (vv. 175-180).*

.....
*epiciclo que me abrasa
con fuego que el alma siente. (vv. 209-210).*

En la organización tradicional de la tragedia en tres actos o jornadas, que corresponden respectivamente al planteamiento, nudo y desenlace, consideramos que ya en la primera se presentan los ingredientes adecuados para la construcción dramática. Siguiendo a Alfredo Rodríguez López-Vázquez,

El planteamiento corresponde al primer acto, y ese planteamiento tiene dos niveles: enfrentamiento Rey-Busto en el plano de lo moral, y proyección del sentimiento del honor de Busto en la pareja Estrella-Sancho Ortiz (Rodríguez López-Vázquez, 1991: 82).

La jornada segunda desarrolla el conflicto, con la actitud destructiva del rey hacia los personajes que son obstáculo para la consecución de sus deseos: Sancho Ortiz y Busto Tavera. Nuevamente se presenta a la figura real abusando de su poder. El rey, aconsejado por su criado Arias, planea la muerte de Busto:

ARIAS

*Pague con muerte el disgusto;
degüéllale, vea el sol
naciendo el castigo justo,
pues en el orbe español
no hay más leyes que tu gusto. (vv. 1185-1189).*

La idea del poder absoluto del monarca se expresa en forma de metáfora: la imagen del sol simboliza la figura del rey. Asimismo está verbalizada en la última frase de esta cita, que contrasta con la visión que ofrecen otros personajes: Estrella y Busto.

Arias le sugiere una muerte en secreto. Para ello, el rey utiliza a su vasallo Sancho Ortiz, que alude al origen divino de la figura real. Al preguntarle a Sancho: “*Pues decid, ¿qué veis en mí?*” (p. 210), él responde:

SANCHO

*La majestad y el valor,
y al fin una imagen veo
de Dios, pues le imita el Rey,
y después de él, en vos creo.
A vuestra cesárea ley,
gran Señor, aquí me empleo. (vv. 1441-1446).*

El rey adula a Sancho y enseguida le transmite su intención:

*que en vos tengo un gran soldado.
A mí me importa matar
en secreto a un hombre,
y quiero este caso confiar
sólo de vos, que os prefiero
a todos los del lugar. (vv. 1456-1461)*

Para convencerlo, acusa falsamente a su rival de *crimen lesae*⁴; gracias a esa mentira, Sancho Ortiz no duda en cumplir la orden del rey.

La jornada tercera expone las consecuencias del abuso de poder por parte del rey, que reconoce, en un diálogo con Arias, el valor de Sancho al no confesar quién lo incitó al crimen. La actitud de aquél y los consejos de Arias hacen reflexionar al Rey, que reconoce su bajeza:

REY

*Pues, ¿he de decir que yo
darle la muerte mandé,
y que tal crueldad usé*

⁴ Expresión latina que en castellano significa “crimen de *lesa majestad*” (lesa: agraviada, ofendida)

con quien jamás me ha ofendido? (vv. 2660-2664).

.....
*Falso mi intento imagino;
 también si dejo morir*

a Sancho Ortiz, es bajeza. (vv. 2675-2677).

Su propia villanía se vuelve contra él. Arias le sugiere desterrar a Sancho y prender a Estrella para obligarla a casarse. Las circunstancias obligan al rey a confesar su culpa ante Sancho, Estrella, Clarindo y los alcaldes:

REY

*Sevilla,
 matadme a mí, que fui causa
 de esta muerte. Yo mandé
 matarle y aquesto basta
 para su descargo.*

SANCHO

*Sólo
 ese descargo aguardaba
 mi honor, que el Rey me mandó
 matarle; que una hazaña
 tan fiera no cometiera
 si el Rey no me lo mandara. (vv. 2946-2955).*

El desenlace es claro: el Rey, que ya había sido vencido por Busto en la jornada primera, lo será ahora por Sancho Ortiz (ya que rechaza la libertad) en el plano moral, y por los alcaldes en el plano de la justicia. El rey pide el destierro, no la muerte para Sancho Ortiz, pero los alcaldes lo condenan a ser decapitado, en contra de los deseos del soberano. Este momento tiene gran fuerza dramática: están desobedeciendo al rey. Éste responde alterado, pero la respuesta del alcalde Don Pedro es determinante para situarlo en el punto más bajo de la moralidad:

DON PEDRO

*Como a vasallos nos manda;
 mas como Alcaldes mayores
 no pidas injustas causas, (vv. 2893-2895).*

.....

REY

*Bueno está. Basta,
 que todos me avergonzáis. (vv. 2899-2900).*

Se justifican así las palabras de José Luis Abellán (1999) ya citadas. Sancho IV es un rey-tirano que se define principalmente por sus actos y en algún momento por sus palabras: “*Viva yo, y diga Castilla / lo que quisiere decir*” (vv. 473-474).

3. ESTRELLA TAVERA

Estrella Tavera, hermana de Busto, es una de las víctimas de la actitud canallesca y tiránica del rey Sancho. Como dice Miguel Ángel Auladell (1996): “*Tanto simbólica como humanamente, la transgresión del rey es el abuso intencionado de Estrella, [...]*” (p. 198). La actitud de Estrella, valiente y decorosa, arroja un poco de luz (como indica su nombre) en la oscuridad de la tragedia. Es más, es la luz de su belleza (belleza fatal) lo que *deslumbra* al rey; en palabras de José Luis Abellán (1999), “*la belleza de la protagonista [...] irradia con deslumbradora luz, y explica, al menos en parte, el irracional arrebatado amoroso del monarca*” (p. 4). Su presencia en escena sitúa un cambio de mentalidad: la idea de una concepción moderna del ciudadano que defiende y exige el respeto a los derechos del individuo por encima del poder absoluto de un rey déspota y caprichoso, más propia de una visión feudal de vasallaje y lealtad a ciegas. Así lo afirma Segismundo en *La vida es sueño*: “*En lo que no es justa ley / no ha de obedecer al rey;*” (vv. 1321-1322).

Hacia el final de la jornada primera (tramo 6), Arias, mandado por el Rey, adula a Estrella e intenta sobornarla, pero ella muestra su dignidad volviéndole la espalda:

ARIAS

*Mandóme que de Castilla
las riquezas te ofreciera, (vv. 797-798)*

.....

*que su voluntad admitas,
que si la admities y premias
serás de Sevilla el Sol
si has sido hasta aquí la estrella. (vv. 801-804).*

.....

¿Qué respondes?

ESTRELLA

¿Qué respondo?

Lo que ves. (Vuelve la espalda.)

ARIAS

Aguarda, espera.

ESTRELLA

*A tan livianos recados
da mi espalda la respuesta. (Vase.) (vv. 811-814).*

Arias intenta sobornar a la esclava Natilde. Ella, en cambio, acepta el soborno y promete facilitar el acceso del rey a la habitación de Estrella esa misma noche:

*Por la libertad y el oro
no habrá maldad que no emprenda;
mira lo que puedo hacer,
que lo haré como yo pueda. (vv. 837-840).*

En la jornada segunda, Natilde confiesa su traición a Busto, y él la ahorca. Cuando Arias descubre el cadáver, la reacción del rey no se hace esperar. Una vez más muestra su actitud de abuso de poder:

*Mataré a los dos hermanos
si se alborota Sevilla. (vv.1243-1244).
.....
A mis manos uno a uno
no ha de quedar un Tavera:
esa estrella que al sol brilla
en Sevilla ha de caer. (vv. 1253-1256).*

En el tramo 3, Busto le cuenta a Estrella lo sucedido con el rey y la traición de Natilde; asimismo le confiesa que la ha colgado por su delito. Consciente de que el honor de la casa está en peligro, anuncia a Estrella que él debe marcharse, y que ella deberá casarse con Sancho para estar protegida y, al mismo tiempo, salvar su honor:

*Nuestro honor está en peligro:
yo he de ausentarme por fuerza,
y es fuerza darte marido.
Sancho Ortiz lo ha de ser tuyo,
que con su amparo te libro
del rigor de Rey, y yo
libre me pongo en camino. (vv. 1379-1385).*

Al final de la jornada segunda (tramo 7), Estrella conocerá la tragedia. En un primer momento, ella está con su criada Teodora y le pide un espejo. Se encuentra contenta y emocionada, porque se va a casar con Sancho. Jugando con el término *estrella* como *destino*, exclama: “¡Ay, venturoso día! / Esta ha sido, Teodora, estrella mía” (vv. 1883-1884). El espejo se cae al suelo y se rompe, como presagio de algo fatal: la llegada de los alcaldes con el cadáver de Busto y la información de que Sancho está preso. Estrella modifica su frase: “¡Ay, riguroso día! / Esta, amigos, ha sido estrella mía” (vv. 1945-1946). Le alcanza la tragedia: “¡Desdichada / ha sido la estrella mía!” (vv. 1953-1954). Es un momento de gran tensión dramática, consecuencia indirecta del abuso de poder por parte de la figura real.

Estrella no verá al Rey hasta el tramo 2 de la jornada tercera. En ese momento, Sancho Ortiz está en la cárcel. Estrella exige al Rey ser ella misma la que decida el castigo para Sancho. Ha perdido a un tiempo hermano y esposo. No oculta su tristeza:

*una desdichada Estrella
que sus claros rayos cubre
de este luto, que mi llanto
lo ha sacado en negras nubes,
justicia a pedirte vengo,
mas no que tú la ejecutes,
sino que en mi arbitrio dejes
que mi venganza se funde. (vv. 2046-2053).
Hazme justicia, Señor,
dame el homicida, cumple
con tu obligación en esto.
Déjame que yo le juzgue. (vv. 2086-2089).*

El Rey no confiesa su culpa ante Estrella; más bien utiliza, como dice Alfredo Rodríguez López-Vázquez (1983), “*la idea de la belleza fatal que el rey trata de presentar como eximente para su vileza y que Estrella refuta con serenidad y honor*” (p. 27). Una idea que está más que superada en nuestros días, y que no exime en absoluto de culpa al rey. Las palabras de Estrella, formuladas en interrogación, tienen un cierto tono de réplica, y aluden a su dignidad como mujer:

*REY
Vuestro hermano murió; quien le dio muerte
dicen que es Sancho Ortiz. Vengaos vos de ella,
y aunque él muriese así de aquesta suerte
vos la culpa tenéis por ser tan bella. (vv. 2114-2017).*

*ESTRELLA
¿Qué ocasión, gran Señor, dio mi hermosura
en la inocente muerte de mi hermano?
¿He dado yo la causa, por ventura,
con deseo o propósito liviano? (vv. 2122-2125).*

*REY
Es ser hermosa, en la mujer, tan fuerte,
que, sin dar ocasión, da al mundo muerte.
Vos quedáis sin matar, porque en vos mata
la parte que os dio el cielo, la belleza; (vv. 2128-2131).*

Estrella se mantiene firme en su decisión: ama a Sancho Ortiz, pero le impone un castigo: no se casará con el asesino de su hermano, ya que el honor puede más que el

amor; del mismo modo, el amor va más allá de los deseos de venganza, y por eso lo libera de la cárcel. Su cambio de actitud es impactante: ella misma asumirá el control de la situación dramática. En el tramo 3 de la jornada tercera se dirige al rey con estas palabras, que son una clara advertencia de ese cambio:

*Si un Tavera murió, quedó un Tavera,
y si su deshonor está en mi cara,
yo le pondré de suerte con mis manos
que espanto sea entre los más tiranos.* (vv. 2142-2145).

Se muestra como un personaje valiente que pasa del sufrimiento a la acción. En el tramo 5, cubierta con un manto, libera a Sancho Ortiz:

*Ya os he puesto en libertad.
Idos, Sancho Ortiz, con Dios
y advertid que uso con vos
de clemencia y de piedad.* (vv. 2534-2537).

En la escena final (tramo 7), el Rey reconoce la actitud de Estrella, que le había pedido la liberación de Sancho, y el valor de éste, que rechaza salir de la cárcel al saber quién lo ha querido liberar. Ella, que había permanecido pasiva en las dos primeras jornadas, pasa a ser un personaje activo después del asesinato de Busto y toma las riendas de la situación. Perdona a Sancho (aunque no puede casarse con él) y esa actitud la sitúa en un alto plano moral dentro del conjunto de la tragedia:

REY
*Ella, cuando más ingrata
había de ser, le perdona,
le libra, y él, por pagarla
el ánimo generoso
se volvió a morir. Si pasan
más adelante sus hechos,
darán vida a eternas planchas.* (vv. 2765-2771).

Los versos finales de esta intervención del Rey tienen resonancia en el mismo final de la obra, pero en boca de Clarindo. Sus palabras pueden interpretarse como una valoración de las actitudes de Estrella y Sancho, que admiten separarse porque no pueden vivir juntos, ya que Sancho ha matado al hermano de Estrella, y esa acción está por encima del amor que se profesan. Para nosotros cabe otra interpretación, casi profética, sobre la fama y el interés que suscitaría la obra en sí, y que se demuestra en la repercusión histórica que tuvo, adaptada y refundida a lo largo de tres siglos:

ESTRELLA
Señor, no ha de ser mi esposo

*hombre que a mi hermano mata,
aunque le quiero y adoro. (Vase.)*

SANCHO

*Y yo, Señor, por amarla
No es justicia que lo sea. (Vase.) (vv.2992-2996).*

CLARINDO

*Y aquí
esta tragedia os consagra
[Clarindo], dando a La Estrella
de Sevilla eterna fama,
cuyo prodigioso caso
inmortales bronce guardan. (vv. 3002-3007).*

De esta manera, la tragedia de Claramonte se consagra no sólo como ejemplo de abuso de poder por parte de la figura real, sino también como epítome del honor y la dignidad personal, personificado en la pareja protagonista. Un ejemplo que trasciende en el tiempo y en el espacio.

4. SANCHO ORTIZ

Sancho Ortiz representa, además de la lealtad como vasallo, el conflicto de la palabra dada al rey: se ve obligado no sólo a obedecer, sino a cumplir con su palabra. Como amante de Estrella, es un obstáculo para el rey; se convertirá, por tanto, en víctima de los deseos de éste. Al mismo tiempo, encarna al arquetipo del héroe. El abuso de poder por parte del rey afecta a la situación personal de Sancho, que sufrirá las consecuencias al ser condenado a pena de prisión, así como en la escena del delirio. También afecta a la relación entre Sancho y Estrella, que romperán el vínculo que los iba a conducir al matrimonio.

La proyección del abuso de poder por parte del rey en el personaje de Sancho Ortiz se manifiesta en el tramo 4 de la jornada segunda; aquí tiene lugar la escena en la que el rey, después de adularlo, le confía una muerte en secreto. Sancho Ortiz, en su réplica, advierte al rey del error de esa muerte, ya que sería abuso de poder por su parte. En su lugar, ruega y aconseja el perdón:

*Y darle muerte, Señor,
sin culpar no es justa ley,
sino bárbaro rigor, (vv. 1472-1474).*

.....
*¿Qué hace un poderoso en dar
muerte a un humilde, despojos
de sus pies, sino triunfar*

*de las pasiones y enojos
con que le mandó matar?
Si ese humilde os ha ofendido
en leve culpa, Señor,
que le perdonéis os pido.* (vv. 1482-1489).

El rey miente para convencer a Sancho Ortiz; como hemos dicho, le dice que la persona a quien desea dar muerte ha cometido *crimen lesae*, ya que se ha enfrentado a sus deseos. Justifica el pedirle que dé muerte a esa persona. Gracias a esa mentira, Sancho no duda en cumplir la orden del rey:

*REY
¿Merece el que ha cometido
crimen lesae muerte?*

*SANCHO
En fuego.*

*REY
Y ¿si el crimen lesae ha sido
el de ése?*

*SANCHO
Que muera luego,
a voces Señor, os pido,
y si es así, os daré,
Señor, a mi mismo hermano,
y en nada repararé.* (vv. 1497-1504).

Al rey no le importan los medios que utilice para conseguir el fin que persigue; su villanía parece no tener límites. Sugiere que mate a Busto a traición, pero Sancho rehúsa hacerlo en tal manera, y empeña su palabra bajo una condición: no quiere matarlo a traición, y decide hacerlo cuerpo a cuerpo:

*REY
Hallándole descuidando
puedes matarle.*

*SANCHO
¡Señor!
Siendo Roelas soldado,
¿me quieres hacer traidor?
¡Yo muerte en caso pensado!
Cuerpo a cuerpo he de matalle*

*donde Sevilla lo vea,
en la plaza o en la calle,
que el que mata y no pelea
nada puede disculpalle,
y gana más el que muere
a traición que el que le mata;* (vv. 1507-1518).

El rey entrega a Sancho un papel firmado que lo exime de culpa. Sancho lo lee en voz alta y lo rompe porque cree en la palabra del rey; este detalle será un elemento más de la tragedia. Sancho promete obedecer la orden y le pide como premio escoger libremente para esposa a la mujer que elija. El rey accede a la petición y le da en un papel el nombre de la persona a la que debe matar.

Clarindo le trae una feliz noticia: Estrella se casará con él. La dicha se transformará en infelicidad cuando lee el nombre de Busto Tavera como objeto de la orden real. Sancho se debate (se desdobla) entre el amor y el deber. Por lealtad al rey decide obedecer su orden, aun consciente de que perderá a Estrella:

*Mas soy caballero,
y no he de hacer lo que quiero,
sino lo que debo hacer.
Pues, ¿qué debo obedecer?
—La ley que fuere primero.
Mas no hay ley que a aquesto obligue.
Mas sí hay, que aunque injusto el Rey
debo obedecer su ley,
y a él después Dios le castigue⁵.* (vv. 1726-1734).

.....
*—Perdóname, Estrella hermosa,
que no es pequeño castigo
perderte y ser tu enemigo.
¿Qué he de hacer? ¿Puedo otra cosa?* (vv. 1741-1744).

Sancho mata a Busto; confiesa su crimen ante los alcaldes mayores y pide que lo lleven preso sin explicar el porqué de su acción:

*Yo lo maté. No hay negallo;
mas el porqué no diré.
Otro confiese el porqué
pues yo confieso el matallo.* (vv. 1857-1860).

⁵ Nótese la similitud con la frase de Sancho en *Sancho Ortiz de las Roelas*, de Cándido María Trigueros: “No sé si es injusto el Rey; / es obedecerle ley, si lo es, Dios le castigue.” (I, vv. 488-490), así como la diferencia de criterio con la citada frase de Segismundo en *La Vida es Sueño* (1999) “En lo que no es justa ley / no ha de obedecer al rey;” (vv. 1321-1322).

En la jornada tercera se insiste en la actitud de Sancho, que no revelará el motivo de su crimen. Al saberlo, el rey reconoce su valor. Ya encarcelado, vuelve a confesar que dio muerte a Busto, pero no dice el motivo que le llevó a ello:

*Yo le di muerte, señores,
al más noble caballero (vv. 2244-2245).*

.....
*Esto confieso, y la causa,
pues tan callada la tengo,
si hay alguno que la sepa,
dígalo, que yo no entiendo
por qué murió. Sólo sé
que le maté sin saberlo. (vv. 2258-2263).*

La lealtad de Sancho le lleva a no acusar al rey, a pesar de la insistencia de éste, que le encarga a Don Pedro:

*Diga quién se lo mandó
y por quién le dio la muerte,
o qué ocasión le movió
a hacerlo, que de esta suerte
oiré su descargo yo.
O que a morir se aperciba. (vv. 1992-1997).*

En otro momento de la escena, añade:

*de mi parte le decid
que diga [por] quien le dio
la muerte y le persuadid
que declare, aunque sea yo
el culpado, [...] (vv. 2017-2021).*

En su actitud, Sancho Ortiz asume bajo un elemento metafórico (*rey*, entendido como persona que cumple la palabra dada) su sentido del honor y su lealtad al rey. El apelativo se convierte, por un momento, en un calificativo honroso para este personaje, que será llamado en otro momento de la obra *El Cid de Andalucía*⁶. A la pregunta de don Pedro: “¿Quién es?”, responde:

*No puedo decirlo,
porque me encargó el secreto,*

⁶ Precisamente será ese el título escogido por el dramaturgo francés Pierre Lebrun para su versión de la tragedia: *Le Cid d'Andalousie* (1815), sobre la refundición realizada por Cándido María Trigueros a principios del siglo XIX titulada *Sancho Ortiz de las Roelas* (1804). Como vemos, ambos autores le dan importancia a este personaje.

*que como rey en las obras,
he de serlo en el silencio. (vv. 2270-2273).*

A las persuasiones de don Arias, enviado por el rey, responde con estas palabras:

*Si lo hago,
no haré, señor, lo que debo.
Decidle a su Alteza, amigo,
que cumplo lo que prometo,
y si él es don Sancho el Bravo,
yo ese mismo nombre tengo. (vv. 2290-2295).*

.....
*Yo maté a Busto Tavera,
y aunque aquí librarme puedo,
no quiero, por entender
que alguna palabra ofendo.
Rey soy en cumplir la mía
y lo prometido he hecho,
y quien promete, también
es razón haga lo mismo. (vv. 2300-2307).*

Con su actitud, Sancho Ortiz pretende que sea el propio rey quien revele la verdad. Paga caro su silencio, pero no le importa si con ello mantiene su lealtad al rey, como vasallo que es. Incluso va más lejos: cuando Estrella lo deja libre (nótese el doble juego de palabras con el nombre de Estrella: *guía y destino favorable*), Sancho, al saber quién es, decide quedarse en la cárcel:

*ESTRELLA
Ya os he puesto en libertad.
Idos, Sancho Ortiz, con Dios
y advertid que uso con vos
de clemencia y de piedad. (vv. 2534-2537).*

.....
*Estrella soy que te guía
de tu vida precursora.
Vete, que Amor atropella
la fuerza así del rigor,
que como te tengo Amor
te soy favorable Estrella.*

*SANCHO
¡Tú resplandeciente y bella
con el mayor enemigo! (vv. 2572-2579).
¡Darle libertad a quien*

*muerte a su hermano le dio!
No es justo que viva yo,
pues él padeció por mí,
que es bien que le pierda así
quien tal amigo perdió. (vv. 2588-2593).*

La utilización del apelativo real *el Bravo*, referida a su propia actitud de valentía y lealtad al rey, así como el sentido que cobra el nombre de Estrella como luz para Sancho (ya que lo libera de la cárcel), es utilizada de forma tácita en la siguiente estrofa:

*SANCHO
Pues yo a la muerte me voy
puesto que librarme quieres,
que si haces como quien eres (Estrella)
yo he de hacer como quien soy. (Bravo) (vv. 2600-2603).*

En el tramo siguiente, el diálogo entre el Rey y Arias recoge le misma idea:

*REY
¿Que no quiera confesar
que yo mandé darle muerte!*

*ARIAS
No he visto bronce más fuerte;
todo su intento es negar.
Dijo al fin que él ha cumplido
su obligación, y que es bien
que cumpla la suya quien
le obligó comprometido.*

*REY
Callando quiere vencerme.*

*ARIAS
Y aun te tiene [por] vencido:
Él cumplió lo prometido. (vv. 2624-2634).*

La figura de Sancho queda ensalzada, mientras que la del Rey queda envilecida. Es más, el Rey valora la grandeza de las gentes de Sevilla. Sancho y Estrella son un buen ejemplo de ello, según se muestra en este diálogo:

*REY
No he visto gente
más gentil ni más cristiana*

*que la de esta ciudad: callen
bronces, mármoles y estatuas.*

ALCALDE

*La mujer dice, Señor,
que la libertad le daba,
y que él no quiso admitirla
por saber que era la hermana
de Busto Tavera, a quien
dio la muerte.*

REY

*Más me espanta
lo que me decís ahora.
En sus grandezas agravian
la misma naturaleza. (vv. 2752-2764).*

La autoacusación del rey exculpa a Sancho Ortiz y, de este modo, su honor queda restituído:

SANCHO

*Sólo
ese descargo aguardaba
mi honor, que el Rey me mandó
matarle; que yo una hazaña
tan fiera no cometiera
si el rey no me la mandara.*

REY

Digo que es verdad. (vv. 2950-2956).

Aunque Sancho y Estrella se aman, al mismo tiempo aceptan que no pueden vivir juntos porque Sancho ha matado al hermano de Estrella. La pareja protagonista muestra una altura ética que los sitúa, moralmente hablando, en el punto más alto; justo al contrario que el rey. La metáfora del sol es perfecta para ambos al final de la obra. Más allá de la imagen político-social que aparece asociada a la figura del rey en la jornada primera.

5. BUSTO TAVERA

Busto Tavera es un obstáculo para los deseos del rey; por ello será su primera víctima. Encarna un conflicto de fondo: el respeto de los derechos del individuo frente al poder absoluto de la figura real. Su enfrentamiento con éste representa la lucha entre la

transición de un mundo feudal a una visión moderna, con sus fatales consecuencias. Alfredo Rodríguez López-Vázquez (1991), como ya hemos dicho, señala que la idea clave en el primer acto es el enfrentamiento Rey-Busto “*en el plano de lo moral*”; su consecuencia será el elemento desencadenante de la tragedia.

El honor de Busto está representado metafóricamente por el sol. Arias aconseja el soborno como medio de acercamiento a Estrella:

ARIAS

Esta estrella favorable

a pesar del sol verás.

A su hermano honrar podrás,

que los más fuertes honores

baten tiros de favores.

Favorécele, que el dar,

deshacer y conquistar,

puede imposibles mayores.

Si tú le das y él recibe,

se obliga y se ve obligado;

pagará lo que le has dado,

que al que dan, en bronce escribe. (vv. 193-204).

El rey intenta sobornar a Busto, pero éste le hace saber enseguida su sentido del honor. Aun así, le ofrece un cargo superior:

sacándoos de ser Tavera,

por general de Archidona,

que vuestra heroica persona

será rayo en su frontera. (vv. 321-324).

Como afirma Auladell (1996): “*Busto Tavera supone la voz de lo que ha de ser el buen gobierno y, además, se muestra reticente a aceptar los beneficios que se le otorgan [...]*” (p. 197). Busto cree que es otro el que merece ese cargo. Al preguntarle si está casado, responde que tiene una hermana, y no quiere casarse hasta darle a ella marido. El rey, jugando con el nombre de Estrella, sugiere que su marido debe ser el Sol (es decir, él mismo). Busto responde que sólo desea un hombre para ella. El rey persiste en su falsa intención de favorecer a Busto, que se da cuenta de la verdadera intención:

Tanto favor

no entiende mi actividad.

(Aparte.)

Sospechoso voy: quererme,

y sin conocerme honrarme...

¡Más parece sobornarme,

honor, que favorecerme! (Vase.) (vv. 439-444).

Cuando Busto se marcha, el rey comunica a Don Arias su intención de entrar en casa de Estrella. En el tramo 6 se presenta en casa de aquél, que lo recibe con agrado y le insiste en el matrimonio previsto de su hermana. Busto previene al rey contra la sospecha de haber venido para ver a Estrella:

*que venisteis a mi casa
por ver a mi hermana, y puesta
en opiniones su fama,
está a pique de perderla,
que el honor es cristal puro
que con un soplo se quiebra. (vv. 739-744).*

En su respuesta, presenta el tema del honor quebradizo, muy tratado en la época por autores como Lope de Vega o Calderón de la Barca.

La jornada segunda se inicia con la llegada del rey a la casa de Busto, que descubre la presencia de un hombre (el rey) y la traición de la esclava Natilde. Busto guarda el honor de su casa y dice:

*¿Qué es tener,
cuando el cuarto de mi hermana
de esta suerte se profana?
Quién sois tengo de saber
o aquí os tengo de matar. (vv. 993-997).*

El monarca revela a Busto su identidad, y él no puede creer que un rey acceda a tal bajeza. Utiliza el término *villano*, con lo que queda clara la posición del personaje dentro de la tragedia:

*Es engaño.
¿El Rey procura mi daño,
solo, embozado y sin gente?
No puede ser, y a su Alteza,
aquí, villano, ofendéis,
pues defecto en él ponéis,
que es una extraña bajeza. (vv. 1022-1028).*

La digna actitud de Busto, como sabemos, tendrá como fatal consecuencia su desaparición física, una muestra más del abuso de poder por parte del rey. Busto tendrá ocasión de contarle a Estrella lo que le pasó con el rey:

BUSTO
*Esta noche fue epíclito
del Sol, que en ella esta noche
se trocó de Estrella el signo. (vv. 1301-1303).*

.....
*entré en casa, y topé en ella,
 cerca de tu cuarto mismo
 al Rey solo y embozado. (vv. 1322-1324).*

.....
*Mira, Estrella, a aquestas horas
 a qué pudo haber venido
 el Rey a mi casa solo,
 si por Estrella no vino, (vv. 1326-1329).*

A continuación, Busto le cuenta a Estrella la traición de Natilde y su consecuente muerte. Para salvar su honor y el de Estrella, quiere casarla cuanto antes con Sancho:

BUSTO
*Yo le voy a buscar luego,
 porque así mi honor redimo,
 y el nombre de los Taveras
 contra el tiempo resucito.*

ESTRELLA
*¡Ay Busto, dame esa mano!
 por el favor recibido
 que me has hecho.*

BUSTO
*Hoy has de ser,
 y así, Estrella, te apercibo,
 su esposa: guarda silencio,
 porque importa al honor mío. (Vase.) (vv. 1386-1395).*

El encuentro entre Sancho y Busto tiene fatales consecuencias para éste, que muere al final de la jornada segunda. La desaparición física de Busto tiene, en cambio, una consecuencia dramática evidente: el cambio de actitud de Estrella, que toma las riendas de la situación. De esta manera, la sombra de Busto (su honor) se proyecta en Estrella, y su nombre cobra el verdadero sentido: ella viene a *iluminar* la oscuridad de la tragedia. Otro ejemplo que también es luz para los espectadores del siglo XXI.

6. CONCLUSIONES

La Estrella de Sevilla, por su visión crítica sobre el concepto de monarquía absoluta, personificado en el rey y en el abuso de poder por parte de esta figura, tiene tintes de modernidad; no en vano Azorín se refirió a ella como “*la obra más progresista de nuestro Siglo de Oro*” (NO-DO, 1970: 1450B). Una tragedia que cuenta una historia ficticia de

la España del siglo XIII, que resuena en el siglo XVII, y que asoma la cabeza para los espectadores de los siglos XX y XXI para prevenirnos en contra de los abusos de poder.

Otro detalle a tener en cuenta es la postura digna y valiente, lejos de toda sumisión, por parte de Estrella Tavera. El cambio de actitud que muestra la protagonista femenina, además de darle fuerza dramática al personaje, supone la presentación dramática de un modelo que se acerca a una concepción moderna de la mujer.

Sancho Ortiz se presenta como una figura de elevado valor ético, en su actitud de mantener la lealtad al rey. Éste, por el contrario, como antagonista, se muestra como un tirano, y no le importan los medios para conseguir sus fines. La pareja Sancho Ortiz-rey Sancho es, en este sentido, la expresión dramática de la ética enfrentada a la razón de estado, lo que también supone, cuando menos, un punto de pensamiento y aprendizaje para los espectadores de nuestro tiempo y de cualquier época.

Busto Tavera representa una concepción moderna del ciudadano, al ser alguien que reclama sus derechos ante una figura real despótica. Su muerte no implica su desaparición total, como hemos visto. Es más, supone un punto de inflexión en la personalidad de Estrella, ya que el cambio de actitud de la protagonista se manifiesta después de la muerte de Busto a manos de Sancho.

En el desarrollo dramático de la tragedia, la pirámide social, que sitúa al rey por encima de sus vasallos, se invierte cuando situamos a los personajes en el campo del honor y la dignidad personal; son los tres protagonistas-víctimas los que ocupan el punto más alto, mientras que el rey aparece rebajado debido a su comportamiento vil y tiránico. Podríamos resumir muy esquemáticamente la obra en los vértices de un triángulo: poder (representado por el rey), amor (Estrella y Sancho) y honor (Busto, Estrella y Sancho, con diferentes matices en cada caso).

La Estrella de Sevilla es, por tanto, una tragedia clásica e intemporal. Bien merece una puesta en escena moderna⁷ para mostrar al público de los siglos XX y XXI una historia medieval que, escrita en el siglo XVII y refundida en el XVIII y XIX, nos avisa y enseña en todo tiempo y lugar. Una referencia estética y moral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, J. L. (1999). Una temprana fisura en la concepción de la monarquía absoluta. *AISO. Actas V*, 3-12.
- Auladell Pérez, M. A. (1996), La responsabilidad política en *La Estrella de Sevilla*. *AISO. Actas IV*, 193-201.
- Calderón de la Barca, P. (1999). *La Vida es Sueño*, ed. de Enrique Rodríguez-Cepeda. Tres Cantos (Madrid): Akal
- Claramonte, A. de (1991). *La Estrella de Sevilla*, ed. de Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Madrid: Cátedra

⁷ Un buen ejemplo fue la que versionó y dirigió Eduardo Vasco en 2009 con la Compañía Nacional de Teatro Clásico, representada en el Teatro Pavón de Madrid.

- Claramonte, A. de (2008). *Tan largo me lo fiáis / Deste agua no beberé*, ed. de Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Madrid: Cátedra
- NODO [Retoclips]. (1970). Preparativos La Estrella de Sevilla, Teatro Español de Madrid [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FitIpJZJ7y0>
- Rodríguez López-Vázquez, A. (1983). "La Estrella de Sevilla y Claramonte". *Criticón*, 21, 5-31.